

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



**EDICTO Nº 1158
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por " **RECURSO DE HECHO: Interpuesto en el Proceso Laboral en que son partes: MARIA JOSE DULCE -VS- FULL ENTERTAINMENT COMMERCIAL CORP.**"----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---- cuya parte pertinente dice:" REPÚBLICA DE PANAMÁ.----TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.--- Panamá, veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.----- Del anterior Recurso de Hecho interpuesto por la parte demandada, en el proceso laboral en que son partes " **MARIA JOSE DULCE FLOREZ -VS- FULL ENTERTAINMENT COMMERCIAL CORP.**", se le concede a estos un término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para que presenten sus respectivos alegatos (Art. 934 del Código de Trabajo).----- Notifíquese,----- (fdo) **I. GONZALEZ R.**, Magistrado Sustanciador----- (fdo) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____

Secretaria Ad-Int.

E.T.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

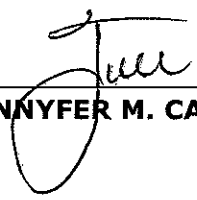


**EDICTO N° 1159
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "RECURSO DE HECHO: Interpuesto en el Proceso Laboral en que son partes: DARWIN JOSE MARIN MENDEZ -VS- PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES, S.A.)"-----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado la siguiente Providencia-----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.-----TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-----PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.-----Del anterior Recurso de Hecho interpuesto por la parte demandada, en el proceso laboral en que son partes "DARWIN JOSE MARIN MENDEZ -VS- PASS, S.A. (PROYECTOS, AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS SOLARES, S.A.)", se le concede a estos un término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para que presenten sus respectivos alegatos (Art. 934 del Código de Trabajo).-----Notifíquese.---(fdo.) **PÉREZ R.**, Magistrado Sustanciador---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

MA.-